



**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO
DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES
Celebrado el lunes 28 de SEPTIEMBRE de 2015
Nro. 07/2015**

Asistentes: Profesores: Rubén Darío Jaimes (Decano), Isabel Martins y Giovanna Pascale (Coordinadoras Ciclo Profesional), María Nélide Pérez (Coordinadora del CIU), Ana Ramírez (Coordinadora de Formación General).

Invitados Permanentes: Prof. Edda Rodríguez (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales), Lic. Ingrid Salazar Romero (Asistente al Decanato de EEGG).

Invitada: Prof. Otilia Rosas (Decana de EEGG, designada a partir de 1° de octubre 2015).

1. Agenda

Punto único: Creación del Coordinador del Ciclo Básico para carreras cortas

2. Planteamiento de la situación

- Desde el año 2008, derivado de la decisión de dictar programas de carreras de Técnicos Superiores Universitarios en la sede de Sartenejas, una vez que se dio apertura nuevamente a la sede del Litoral, la Coordinación del Ciclo Básico ha atendido los dos (2) primeros trimestres del ciclo, tal como corresponde a su naturaleza y función.

- Cónsono con la política de crecimiento de la matrícula de carreras cortas en esta universidad, en la sede de Sartenejas se ha incrementado en los últimos años de manera sostenida el número de estudiantes atendidos por la Coordinación.

- La diversificación de los ciclos básicos de las diferentes carreras largas (ingenierías y licenciaturas, arquitectura y urbanismo, biología) sumado al ciclo básico de carreras cortas (áreas industrial y administrativo) genera complejidad en el manejo y la supervisión de los procesos administrativos propios de cada ciclo básico, incluyendo de forma destacada los relacionados con atención y asesoramiento de los estudiantes en sus planes de estudio e incluso en el levantamiento de la oferta académica de cada trimestre.

- Esta coordinación atiende procedimientos específicos del nuevo ingreso: diferimientos y sus renovaciones, cambios de asignación de carrera y cambios de sede.

- El Reglamento de administración de estudios de pregrado establece en su articulado diferentes elementos que inciden sobre la permanencia y avance de los estudiantes en sus carreras, y cuyo impacto se traduce en exigencias de asesorías y trámites a la Coordinación del Ciclo Básico. Hay que destacar que, durante el primer año en el caso de carreras largas y durante los dos primeros trimestres en el caso de carreras cortas, existe gran demanda de permisos de período de prueba y permisos para cursar asignaturas extraplanes.

- El deterioro de la educación media se traduce en un menor rendimiento académico en el Ciclo Básico, lo que produce un represamiento creciente del número de estudiantes que tardan más tiempo en salir del ciclo, de allí que requieren mayor asesoramiento y de la activación de iniciativas para resolver necesidades tales como la evaluación de permisos pertinentes, planificación de horarios de cursos paralelos, administración de

asignaturas extraplanes y evaluación de propuestas de los departamentos de creación de asignaturas compensatorias (inglés 0, Química 0, Física 0). También hay que tomar en cuenta que esta realidad obliga a una atención durante mayor tiempo y a un incremento en el número de estudiantes que permanecen en el Ciclo Básico.

- Relacionado con los dos (2) puntos anteriores y derivado de la situación país, el impacto de la crisis por la cual atraviesa la sociedad venezolana, se han incrementado las solicitudes de exámenes especiales y retiros justificados de trimestres, tanto las que son negadas antes de activar cualquier trámite porque no son procedentes como aquellas que requieren del apoyo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, tal como lo establece la normativa vigente.

- La obsolescencia del sistema Génesis que genera incontables errores no imputables a los estudiantes ni a las instancias involucradas en el proceso de inscripción (coordinaciones, DACE y departamentos) se traduce en un número de correcciones atendidas cada trimestre. En este orden de ideas, resalta el número elevado e injustificado de permisos extraplanes que son requeridos por aquellos estudiantes que, teniendo al menos una asignatura del ciclo básico y sin que haya absolutamente ningún impedimento de prelación, necesitan autorización para inscribir las asignaturas según su plan de estudios. A ello habría que sumar las acciones derivadas de contactar con las coordinaciones docentes de todas las carreras para poder gestionar adecuadamente tales permisos en tiempos que generalmente nunca se sincronizan entre las diversas instancias.

- Las contingencias de los últimos dos (2) años han incrementado de manera considerable los procedimientos derivados de las decisiones del Consejo Directivo para atender las implicaciones académicas de tales procesos inéditos en la historia de esta universidad. Entiéndase por aquellos todos los trámites y asesorías individualizadas que hubo necesidad de realizar con los estudiantes para solventarles los efectos que sobre sus avances en los planes de estudio pudieran haber tenido diferentes componentes de los conflictos presentados en esos momentos. La actual contingencia apunta claramente a la reedición de la experiencia anteriormente descrita.

- Iniciativas como Proactiva 2014 han exigido de la coordinación una dedicación de tiempo y esfuerzo para articular el apoyo que este programa requirió en su momento, sobre el cual no hubo un instancia formal que lo administrara pero que en buena parte fue asumida por el Ciclo Básico.

- La diversificación de las formas de ingreso a esta universidad (Prueba de admisión, Ciclo de Iniciación Universitaria y Sistema Nacional de Ingreso) ha hecho más complejos los procedimientos de la Coordinación, como sería el caso del reconocimiento de equivalencias por estudios previos o los cambios de sede.

- La actual contingencia, generada por una Cohorte 2015 conformada por la asignación del 100% del cupo de la USB por parte del Sistema Nacional de Ingreso más los estudiantes admitidos e inscritos por el mecanismo de la Prueba de Admisión, se concreta en un incremento del número de estudiantes a ser atendidos por la Coordinación del Ciclo Básico. Vale mencionar que el carácter inédito de la conformación de la asignación del Sistema Nacional de Ingreso, debido a los nuevos criterios empleados para tal fin, genera expectativas de incremento sustancial de los procedimientos administrativos solicitados a la instancia.

- En las entrevistas realizadas a los profesores en el proceso de reclutamiento de candidatos que pudieran asumir la Coordinación del Ciclo Básico se ha visto que las

razones fundamentales del rechazo a la oferta están en el exceso de trabajo, en la dedicación exigida por el elevado número de estudiantes a atender y en la complejidad de los procesos implicados.

3. Decisión

Con la finalidad de crear mejores condiciones que permitan el fortalecimiento de la instancia al contar con mayor talento humano para afrontar la problemática planteada, proponer a la universidad la creación de un tercer Coordinador del Ciclo Básico de carreras cortas, que comparta con los coordinadores del Ciclo Básico de ciencias sociales y con el de ciencias básicas las funciones que son comunes en la instancia y que atienda las específicas del ámbito de los Técnicos Superiores Universitarios. Si tal propuesta fuese aprobada, solicitar la dotación material necesaria para el funcionamiento del nuevo cargo.

Es todo.-

	Prof. Rubén Darío Jaimes (Decano)
	Prof. Isabel Martins (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Giovanna Pascale (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU)
	Prof. Ana Ramírez (Coordinadora de Formación General)
AUSENTE	Br. Alexandro Tálamo (Representante estudiantil)